

V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.

1.- Criterios contables

A.- Estados financieros individuales intermedios

Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros individuales intermedios son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor (NPGC), aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2008.

B.- Estados financieros consolidadas intermedios

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose aplicado de manera uniforme con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.

2.- Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La actividad de las diferentes sociedades que conforman el Grupo SOS, consideradas de forma conjunta y para el periodo de seis meses de la presente información periódica, no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado de explotación recurrente, tiene una evolución homogénea, teniendo en cuenta que a 30 de junio se ha dotado una provisión adicional por deterioro de aproximadamente 28,5 M€ con motivo de las disposiciones adicionales efectuadas en este período por algunos de los anteriores administradores o sociedades vinculadas a los mismos (ver nota 11).

3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros consolidados intermedios requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo por parte de la Dirección de la Sociedad dominante. Estos han sido aplicados de manera uniforme con los empleados en las últimas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

4.- Litigios

En el mes de junio de 2009, la Sociedad ha interpuesto una demanda por los supuestos delitos de apropiación indebida y otros frente a los anteriores Consejeros-Delegados Don Jesus Ignacio Salazar Bello y Don Raúl Jaime Salazar Bello, así como frente a otras personas y entidades, la cual ha sido admitida a trámite, y comunicado a la CNMV en el correspondiente Hecho Relevante de 24 de junio.

Por otro lado, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 no se han producido variaciones en la situación de los litigios mencionados en las notas 22 y 29 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

Con fecha 2 de junio de 2009 la Compañía tuvo conocimiento de dos requerimientos de pago formulados por los bancos HSH Nordbank AG y Landesbank Baden-Württemberg cuyo fundamento resultaría de la supuesta condición de avalista de SOS Cuétara, S.A. (SOS) en dos letras de cambio, aceptadas por Unión de Capitales, S.L. (**Unión de Capitales**), que es una sociedad controlada por D. Jesús Salazar Bello, libradas a la orden por la sociedad Glanswood Limited y endosadas en favor de los referidos Bancos.

El importe de la letra de cambio endosada a favor de HSH Nordbank AG, sería de 3.750.846 euros y el importe de la letra de cambio endosada a favor de Landesbank Baden-Württemberg sería de de 3.558.694 euros.

Ambas letras de cambio estarían firmadas por D. Jesús Salazar Bello, en representación de Unión de Capitales (aceptante) y en las mismas se habría hecho constar un supuesto aval prestado por Don Jesús Salazar Bello en la pretendida representación de SOS.

La Compañía considera que la prestación de los supuestos avales por D. Jesús Salazar Bello, en representación de SOS, constituye un delito continuado de estafa tipificado en el artículo 251.3º del Código Penal por otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de tercero, al simular D. Jesús Salazar Bello la representación de SOS en el acto de la concesión de avales para garantizar las obligaciones de su sociedad patrimonial Unión de Capitales como librada y aceptante de las referidas letras de cambio.

Como consecuencia de ello SOS presentó con fecha 8 de junio de 2009 querrela criminal frente a D. Jesús Salazar Bello por la presunta comisión de le referido delito de estafa tipificado en el artículo 251.3º del Código Penal así como por otros delitos, que ha sido admitida con fecha 19 de junio de 2009 por el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, incoándose Diligencias Previas nº 148/2009.

Posteriormente, dentro del mismo mes de junio de 2009 la Compañía recibió dos nuevos requerimientos de pago formulados por los mismos bancos, HSH Nordbank AG y Landesbank Baden-Württemberg, con idéntico fundamento que las anteriores y por importes de 3.748.954 euros (HSH Nordbank AG) y 3.599.233 euros (Landesbank Baden-Württemberg), con lo que a 30 de junio de 2009 el importe total reclamado a SOS por HSH Nordbank AG y Landesbank Baden-Württemberg por la presunta prestación de avales en letras de cambio, aceptadas por Unión de Capitales, S.L., libradas a la orden por la sociedad Glanswood Limited y endosadas en favor de los referidos Bancos, sería de 14.657.727 euros.

La Compañía considera que la prestación de estos nuevos avales por D. Jesús Salazar Bello, en representación de SOS, constituye igualmente un delito de estafa por otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de tercero.

Todos los requerimientos recibidos han sido rechazados por SOS, comunicando a las entidades reclamantes que el firmante, Don Jesús Salazar Bello, carece de facultades para el otorgamiento de los supuestos avales, que no existe ninguna operación comercial que justifique la prestación de ningún género de aval por parte de SOS en favor de Unión de Capitales, que incluso en el procedimiento concursal de Unión de Capitales no aparecen reconocidos tales créditos y que SOS iniciará o ampliará las acciones penales frente a quien pretenda hacer valer un contrato simulado frente a la Compañía. A su vez se ha requerido a los Bancos reclamantes para que justifiquen el negocio causal subyacente a las letras de cambio emitidas, así como la legitimidad de la tenencia de tales títulos, sin que se haya recibidos contestación alguna a tales extremos requeridos.

En base a lo anterior la Compañía considera que las reclamaciones de pago formuladas por HSH Nordbank AG y Landesbank Baden-Württemberg frente a SOS por los avales simulados prestados por D. Jesús Salazar Bello carecen de validez y no constituyen deudas exigibles frente a SOS.

5.- Activos y pasivos contingentes

En la nota 35 de la memoria de la cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, se facilita información sobre los pasivos contingentes a dicha fecha. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 no se han producido cambios significativos en los mismos.

Con fecha posterior al 30 de junio se ha solicitado la devolución de unos de los avales prestados por la Sociedad. Ver nota 10.

6. Correcciones valorativas

En los estados financieros consolidados intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 no se ha producido ningún tipo de corrección de errores de ejercicios anteriores.

7.- Variaciones en la composición del Grupo

Durante el primer semestre del ejercicio 2009 las variaciones en las sociedades que conforman en Grupo ha sido la siguiente:

- a) Toma de participación mayoritaria en ACYCO, pasando de ser sociedad asociada, consolidada por el método de la participación, a ser sociedad del grupo, consolidada por integración global.
- b) Adquisición de las sociedades Al-Zaitum y Litonita, domiciliadas en Portugal y titulares entre ambas del 100 % de la sociedad Elosua Portugal, S.A., propietaria de plantaciones de olivar.
- c) Adquisición de Gudmarket, S.A. y HC Agro Industrial, S.A., también propietarias de plantaciones de olivar. (Ver nota 12 IV).

8.- Dividendos pagados

En este periodo no ha habido pago de dividendos

9.- Información segmentada

En la nota 15 del Capítulo IV sobre Información financiera seleccionada, así como en el Informe de Gestión Intermedio incluido en el Capítulo VI de este documento se da amplia información sobre las actividades del Grupo. Los criterios de segmentación se detallan en la nota 34 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales no han sufrido variación durante este periodo de seis meses.

10.- Hechos posteriores al cierre

En el mes de julio se ha producido el fallo de la Audiencia Nacional a favor de los intereses de la Sociedad en el litigio que mantenía con la Administración Tributaria y relativo al recurso de las Actas de Inspección de los ejercicios 1996 a 1998, por importe de 19.601 miles de euros (ver notas 29 y 35 de la memoria consolidada del ejercicio 2008). Ver nota 4.

Asimismo, a la fecha de presentación de esta información pública periódica, la Sociedad ha solicitado la devolución del aval que tenía presentado a la Administración Tributaria por este recurso. Ver nota 5.

11.- Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se detallan en la nota 18 Capítulo IV sobre Información financiera seleccionada.

El detalle de los saldos mantenidos con Otras partes vinculadas derivados de la compra y venta de bienes y servicios se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	30.06.09	31.12.08	30.06.09	31.12.08
Alta Dirección de la Sociedad dominante	188	479	-	-

Las transacciones realizadas con Otras partes vinculadas durante el ejercicio periodo de seis meses terminado en 30 de junio, sin incluir las disposiciones de fonfod, han sido las siguientes:

<u>Gastos</u>	Miles de euros	
	30.06.09	30.06.08
Compras de bienes	1.507	1.538
Gastos de transporte	1.249	1.081
Otros gastos	1.071	1.156

Compras de bienes se corresponde con compras de materias primas de aceite a la sociedad Aceites Cañaveral, S.A.

Los gastos de transporte de ambos ejercicios corresponden a las operaciones realizadas con la empresa Fletera Sabe y otros gastos en ambos ejercicios corresponden a los servicios de limpieza, vigilancia y otros realizados por las sociedades Huarbec, Alvan y Unión de Capitales.

Las disposiciones efectuadas por antiguos Administradores o Sociedades Vinculadas a los mismos han sido:

	Miles de euros	
	30.06.2009	31.12.2008
Disposiciones efectuadas por otras partes vinculadas	243.145	212.765
Menos, provisión por deterioro (ver nota 2)	(218.524)	(190.000)
	<u>24.621</u>	<u>22.765</u>

Asimismo, como operaciones vinculadas se muestra el saldo deudor pendiente de liquidar por parte de Mercantile, S.p.A, sociedad controlada por el Consejero Sr. Gasparini, por importe de 27.983 miles de euros. En el ámbito de los trabajos de auditoría, la Sociedad ha acordado solicitar a su auditor de cuentas, Deloitte & Touche, un informe específico sobre la situación de la operación y su liquidación definitiva.

12.- Información cualitativa y cuantitativa de los cambios en el activo y pasivo del Grupo

I. Inmovilizado Material

Altas por combinación de negocios por importe de 22.879 miles de euros, 19.837 miles de euros debidos a la consolidación de ACYCO por integración global, el resto procede de ajustes de valor en la adquisición de Bertolli.

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, las inversiones en inmovilizado material han ascendido a 6.697 miles de euros. Las inversiones más significativas de este periodo que se han llevado a cabo son:

- en la Planta de Biodiesel de Andujar, por importe de 3.713 miles de euros, la cual ya se encuentra en un avanzado estado de construcción
- inversiones relacionadas con el medio ambiente por importe de 168 miles de euros.
- inversiones en la planta de Freeport (USA) por importe de 1.057 miles de euros aproximadamente

Adicionalmente se han producido bajas durante el periodo por un importe neto de 704 miles de euros.

Los compromisos firmes de compra de inmovilizado material al 30 de junio ascienden a 2,5 millones de euros aproximadamente, principalmente relacionados con la finalización de la Planta de Biodiesel.

El efecto del tipo de cambio en este semestre ha provocado un aumento del valor de los activos materiales de sociedades extranjeras en un importe de 203 miles de euros.

II. Fondo de Comercio

La variación producida se debe, principalmente, a la consolidación de ACYCO por integración global, al aumentar su participación vía ampliación de capital y compra a otros accionistas por importe de 7.362 miles de euros. La participación de ACYCO al 30 de junio es del 86,14%.

Adicionalmente se ha producido un ajuste en el fondo de comercio por la compra de Bertolli, de 1.188 miles de euros.

III. Otros activos intangibles

El principal movimiento en este epígrafe del balance es la inversión del periodo en las aplicaciones informáticas de gestión del Grupo, por importe aproximado de 911 miles de euros. La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 1.282 miles de euros.

IV. Existencias.

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.06.09	31.12.08
Comerciales	106.542	83.166
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	75.598	149.050
Productos en curso	55.104	59.292
Productos terminados	126.545	115.112
	<u>362.789</u>	<u>406.620</u>
Provisión por deterioro y depreciación de existencias	(98)	(3.183)
Total existencias	<u>363.691</u>	<u>403.437</u>
Activos biológicos	<u>1.155</u>	<u>604</u>

Durante el primer semestre el ejercicio 2009 se han adquirido existencias de terrenos para el Proyecto Tierra por un importe aproximado de 27.192 miles de euros (ver nota 7).

Existen compromisos para la compra de materias primas al 30 de junio de 2009 por importe de 4.100 miles de euros.

V. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Un desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.06.09	31.12.08
Clientes	293.242	260.698
Otros deudores (Galletas)	0	129.447
Anticipos a proveedores	7.323	18.828
Anticipos a empleados	243	198
Administraciones públicas deudoras	23.563	17.842
Activos por impuesto corriente	8.766	8.872
Otros créditos	47.398	18.727
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	<u>(20.162)</u>	<u>(19.189)</u>
Total	<u><u>360.373</u></u>	<u><u>435.423</u></u>

En el primer semestre del 2009 se han dotado provisiones por insolvencias por importe de 602 miles de euros. Altas por combinación de negocios (Acyc) 1.028 miles de euros.

VI. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en la nota 9 del capítulo IV del Informe financiero semestral “Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado”

Las variaciones más significativas en el Patrimonio Neto en este periodo de seis meses son las siguientes:

Capital y Prima de Emisión

Con fecha 16 de enero la Sociedad amplió capital en 16.124.695 nuevas acciones, de 1,5025 euros de valor nominal cada una, y con un precio de emisión de 9,25 euros por acción, tal y como fue comunicado a la CNMV con el correspondiente Hecho Relevante de fecha 26 de enero de 2009.

Asimismo, El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 10 de mayo de 2009, aprobó una ampliación de capital de hasta 200 M € entre Capital y Prima de Emisión, comunicado a la CNMV en fecha 11 de mayo de 2009.

Acciones de la Sociedad dominante

Las acciones propias de la Sociedad dominante, que suponen una minoración del patrimonio neto consolidado, corresponden al coste de las acciones de la Sociedad dominante mantenidas por el Grupo. Al 30 de junio de 2009 el Grupo mantiene en cartera 7.294.054 acciones de la Sociedad (6.533.029 acciones al 31 de diciembre de 2008).

El detalle del movimiento de autocartera durante el periodo ha sido (en miles de euros):

<u>Saldo 31.12.2008</u>		<u>Adquisiciones</u>		<u>Enajenaciones</u>			<u>Saldo 30.06.2009</u>	
<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Resultado</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
6.533.029	89.550	1.261.025	10.934	500.000	2.141	-4.672	7.294.054	93.671

La Sociedad dominante adquiere y vende acciones propias con la finalidad de dar liquidez al mercado, por lo que el destino final de las mismas es el de su venta en condiciones de mercado.

Diferencias de conversión

La composición y los movimientos de las diferencias de conversión entre entidades del Grupo, es como sigue:

	<u>Entidades dependientes</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(23.627)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>1.290</u>
Saldo al 30 de junio de 2009	<u>(22.337)</u>

VII. Obligaciones, Préstamos y otros pasivos remunerados

En la nota 14 del capítulo IV del Informe financiero semestral “Desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría” se detallan los pasivos financieros del Grupo.

Durante el periodo de seis meses terminado en 30 de junio de 2009 se han contratado nuevas líneas de financiación significativas por importe de 60 millones de euros en España y otros 20 millones de euros aproximadamente en los EE.UU.

Por otro lado, se ha procedido a amortizar 329 millones del Préstamo Sindicado.

En la actualidad el Grupo está trabajando en la renegociación de la totalidad de de su deuda financiera.

Tal y como se indicaba en la nota 20 (b) de la memoria consolidada, algunos de los préstamos obligan a la Sociedad dominante al cumplimiento por parte del Grupo de determinados ratios financieros que aseguren su solvencia, fijando unos límites máximos o

mínimos. El incumplimiento de alguno de estos ratios o compromisos, así como el incumplimiento de otras obligaciones de hacer y no hacer bajo los préstamos, motivó la clasificación de todos estos préstamos como corrientes al 31 de diciembre de 2008. Hasta la fecha, las entidades partícipes de los mencionados préstamos no han dado su confirmación expresa de que el mencionado incumplimiento no tendrá como resultado una declaración de vencimiento anticipado de los mismos.